

## Presidente Boric nombra a nuevos directores de Codelco



El Presidente Gabriel Boric designó a Tamara Agnic y Alfredo Moreno como

nuevos directores de Codelco, luego de los respectivos concursos del Sistema de Alta Dirección Pública.

Ambos fueron designados por cuatro años a contar de mayo, ya que el 10 de este mes, Isabel Marshall y Pedro Pablo Errázuriz completaron su período en el cargo.

El Mandatario también designó a Ricardo Calderón como representante de los supervisores de la empresa.

Tamara Agnic es ingeniera comercial de la Universidad de Santiago de Chile, magíster en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez y diplomada en Competencias Directivas Genéricas para la Alta Dirección Pública. Entre 2009 y 2012, fue directora de la Unidad de Análisis Financiero y, entre 2014 y 2016, superintendente de Pensiones. Luego, entre 2018 y 2024, ejerció como directora y vicepresidenta de Chile Transparente, y en 2022 formó parte del directorio de BancoEstado.

Alfredo Moreno es Ingeniero civil industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master Business Administration de la Universidad de Chicago. Fue ministro de Relaciones Exteriores (2010-2014), de Desarrollo Social y Familia (2018-2019) y de Obras Públicas (2019-2022). También, ejerció como presidente de ICARE y de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), así como del directorio de la Fundación Teletón y miembro de otros directorios de empresas privadas.

Ricardo Calderón es licenciado en psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con especialización en psicología laboral y organizacional. Es consejero nacional y expresidente de la Federación de Supervisores del Cobre en Codelco. Se desempeña como Jefe de Proyectos de Desarrollo de Recursos Humanos en Codelco desde 2000. Integró el Directorio de la Fundación Educacional Chuquicamata, de Codelco, en representación del Sindicato de Supervisores de Codelco Norte. Además, se desempeña como subcoordinador de la Comisión Sectorial Minera del Consejo Superior Laboral. **mch**